

Unidad de Acceso a la Información Pública

UAIP

Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP/RES.0163.1/2018

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las quince horas y cincuenta minutos del día dieciocho de mayo de dos mil dieciocho.

Vista y admitida la solicitud de información pública, recibida en esta Unidad el dieciocho de mayo de dos mil dieciocho, identificada con el número MH-2018-0163, presentada por *mediante la cual solicita: "El informe de la asignación de fondos, la ejecución, la actividad que se realizó con ese fondo, el rubro por institución pública, mediante la Ley de Contribución especial para la seguridad ciudadana y convivencia y la Ley de Contribución Especial a los grandes contribuyentes para el plan de Seguridad Ciudadana, del año 2017"*

CONSIDERANDO:

I) Sobre la información requerida, se ha verificado que existe caso de referencia **MH-2018-0080**, en el cual se emitió resolución número **UAIP/RES.0080.1/2018** de fecha cuatro de abril del presente año, por medio de la cual se concedió a Informe de lo recaudado hasta febrero de 2018 en concepto de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia y Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana y el Informe del destino de lo recaudado hasta febrero de 2018 en concepto de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana, determinándose en esa ocasión que la misma es información pública, por lo que se considera pertinente brindar acceso a dicha información.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 50 literal d), y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina **RESUELVE:**

I) **CONCÉDASE** acceso a la información pública otorgada en el caso **MH-2018-0080** referente a la recaudación a febrero de 2018 en concepto de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia y Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana y el Informe del destino de lo recaudado hasta febrero de 2018 en concepto de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana, en consecuencia **ENTRÉGUESE** mediante correo electrónico dicha información según lo provisto por la Dirección General de Tesorería.

II) **NOTIFÍQUESE.**

Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda

